

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

Código acción formativa: ME05

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Para más información los interesados pueden dirigirse a:

C.I.F.E.A. DE TORRE PACHECO Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Torre Pacheco
Av. Gerardo Molina, 20
30700 Torre Pacheco - Murcia
Telf.: 968 57 82 00
cifeatorrepacheco@carm.es |
www.cifeatorrepacheco.es

 [centrointegradorrepacheco/](https://www.facebook.com/centrointegradorrepacheco/)

HOMOLOGADO POR:



FINANCIADO POR:



IMPARTIDO EN:



ACCIÓN FORMATIVA FINANCIADA A TRAVÉS DE LA MEDIDA 1 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 DE LA REGIÓN DE MURCIA



ACCIÓN FORMATIVA

Financiada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Región de Murcia



Operador Agroambiental Semipresencial

Cod. ME05

LUGAR:
CIFEAT DE TORRE PACHECO

 20 HORAS



OBJETIVOS

El objetivo principal de esta acción formativa es preparar al alumnado para que pueda ejercer como operador agroambiental que sea el responsable del asesoramiento al titular de la explotación agrícola para que éste cumpla las obligaciones de ordenación y gestión agrícola establecidas en la Ley 3/2020 o en el programa de actuación aplicable.

El alumno deberá además estar preparado para elaborar la documentación o información que el titular de la explotación agrícola deba aportar o presentar ante la Consejería competente para el control de la contaminación por nitratos, en virtud de su relación laboral, mercantil o profesional.



DESTINATARIOS

La acción formativa va dirigida a las personas que quieran obtener la cualificación de operador agroambiental en el ámbito de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.



NORMATIVA

Orden de 21 de diciembre de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se regulan las homologaciones de acciones formativas en materia agroalimentaria, medioambiental y de la pesca (BORM nº 296 de 24/12/2010).

Ley nº 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor (BORM nº 177 de 1/08/2020).

Orden 13 de abril de 2022, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la que se regulan los Operadores Agroambientales (BORM nº 89, de 19/04/2022).



PROGRAMACIÓN

TEORÍA

Tema 1: Ordenación y gestión del Mar Menor en la Ley 3/2020 (2 horas – Online)

Tema 2: Código de Buenas Prácticas Agrícolas. Zonas vulnerables a la contaminación por nitratos. (2 horas – Online)

Tema 3: Funciones del operador agroambiental (2,5 horas – Online)

Tema 4: Estructuras vegetales de conservación, fajas vegetales y superficie de retención de nutrientes. (2,5 horas- Online)

Tema 5: Sondas de humedad: Elección, colocación y manejo. (1 hora - Online)

PRÁCTICA

Tema 6: Práctica nº 1: Documentación a elaborar por parte del operador agroambiental. (3 horas - Online)

Tema 7: Práctica nº2: Ejemplo práctico de la calculadora de Nitrógeno (2 horas - Online)

Tema 8: Práctica nº3: Manejo del programa cálculo IMIDA (1,5 horas - Online)

Tema 9: Práctica nº4: Manejo de las sondas de humedad (1,5 horas - Presencial)

Tema 10: Práctica nº5. EVC y otros proyectos de Transferencia Tecnológica del CIFEA de Torre Pacheco relacionados con la Ley nº 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. (1 hora – Presencial).

Una vez finalizada la parte teórica y práctica "online" del curso a través del aula virtual del SFTT (agricultura.ffis.es), las prácticas presenciales y el examen serán obligatorios para la obtención del correspondiente certificado y/o carnet, realizándose en el Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias (CIFEA) de Torre Pacheco. Más información en el apartado de "Formación/Programa de Formación" en la web: www.sftt.es.